

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PARA CREAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA TASA DE LA BASURA PARA LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza Fiscal número 9 de Reus regula la tasa por la recogida de basuras, que sirve para sufragar la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos de viviendas y locales, así como su tratamiento. Deben pagar esta tasa las personas físicas o jurídicas y las entidades a las cuales se refiere el artículo 35.4 de la Ley general tributaria que ocupen o utilicen las viviendas o locales ubicadas en los lugares en que se preste dicho servicio.

La cuota de la tasa se determina según la naturaleza, el uso, el destino y la superficie de la vivienda o el local. Se trata de una cantidad fija que debe abonarse al Ayuntamiento de forma anual.

Las asociaciones o entidades del tercer sector también tienen que pagar la tasa de basuras. Básicamente, su cuota varía en función de los metros cuadrados que tenga el local de la entidad. Pero, en la mayoría de los casos, estas asociaciones de tipo social prácticamente no generan residuos. No se trata de viviendas familiares o locales comerciales que produzcan cantidades diarias de basura, sino que muchas veces dichas entidades ni tan siquiera trabajan a diario en sus locales, de manera que deben hacer frente a una tasa desproporcionada con su aportación real de residuos.

En ocasiones, se trata de asociaciones con muy pocos recursos, que realizan una labor social desinteresada y muy necesaria, y que pueden ver peligrar su subsistencia al tener que hacer frente a gastos como éste. Es por ello que hay que facilitar el trabajo a dichas entidades y, desde el Ayuntamiento, ayudarlas a tirar adelante.

Una medida de apoyo sería la creación de una línea de subvenciones para el pago de la tasa por la recogida de basuras. Por ello, desde Ciudadanos creemos que el consistorio debe crear una nueva subvención para ayudar a las entidades del tercer sector con sede en Reus a pagar la tasa de la basura. Con ello, se estará contribuyendo a su

mantenimiento y pervivencia.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Estudiar la creación de una nueva línea de subvenciones dirigidas a las entidades del tercer sector con sede en Reus para contribuir al pago de la tasa por la recogida de basuras.

Segundo. Que el Presupuesto municipal para 2018 incluya la partida necesaria para dar cobertura económica a dicha subvención.

Reus, 14 de septiembre de 2017

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez
Portavoz G. M. Ciudadanos